



FISCALÍA
GENERAL DEL ESTADO
GOBIERNO DE CHIAPAS

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
Fiscalía de Combate al Robo de Vehículos
Fiscalía del Ministerio Público Tuxtla Gutiérrez
Unidad de Investigación y Judicialización 04

C.I. 0059-101-2404-2024

EDICTO

Se le notifica **AL INTERESADO, PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL**, la recuperación del vehículo de las siguientes características: **MARCA NISSAN, TIPO SENTRA, COLOR NEGRO, MODELO 2012, CON NUMERO DE SERIE 3N1CB6AE3CL722304, CON NUMERO DE MOTOR QR25016991H, SIN PLACAS DE CIRCULACION**; el cual se encuentra a disposición en el interior del encierro vehicular denominado "El Canelo" y bajo el resguardo de la administración de la Dirección de Bienes Asegurados, Abandonados y Decomisados de esta Fiscalía General del Estado, afecto a la CARPETA DE INVESTIGACION número **0059-101-2404-2024**, que se instruye en contra de **QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES, ROBO DE VEHICULO EN SU MODALIDAD DE TRASLADO**, de hechos ocurridos en el **PUESTO DE CONTROL C1, UBICADO EN EL TRAMO CARRETERO SAN CRISTOBAL - TUXTLA GUTIERREZ, COLONIA SANTA FE, MUNICIPIO DE CHIAPA DE CORZO, CHIAPAS**; por lo que se le apercibe para que no enajene o grave el bien mueble; así como de no manifestar lo que a su derecho convenga trascurrido el plazo de 90 días, contados a partir de la notificación, el bien causara abandono a favor del Estado; Poniendo a su disposición en las instalaciones de esta Fiscalía de Combate al Robo de Vehículos, ubicada en **LIBRAMIENTO NORTE Y ROSA DEL ORIENTE, NUMERO 2010, COLONIA EL BOSQUE, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, TELÉFONO: 01-961-61-7-23-00, EXT. 17309**, los autos de la indagatoria Respectiva para la toma de los datos pertinentes. Lo anterior con fundamento en los artículos 16, 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 92 del Estado de Chiapas; artículo 82 fracción II, 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales; artículo 5 fracción y demás relativos de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado; 25, 26, 27, 28, 90, 91 y 93 de la Ley de Bienes Asegurados; Abandonados y Decomisados para el Estado de Chiapas.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, A 08 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.

JESUS ALEJANDRO AGUILAR CANCINO
FISCAL DEL MINISTERIO PÚBLICO

Firma Electrónica: JESUS ALEJANDRO AGUILAR CANCINO 2024-12-08T13:09:00

bPAnWPbpN+lxG92ATkyPVFcd8fhUU3YpCbloywhMZUIOWLdXKIMKYUQpLDhJsbkTgkDUg7BrlgRDWiT
C0sACy6rMQXEhFD+xQa40hC9+AvyDx7XdEP3QIleMRP1yG3uNg2+4EQOrZAHotkUuPOIHxs+OZjisxkjKe
eMHO9AzBmaxEjnwhPEJ5hxim3X0LJ6CAB7I7AtkFNUGzVXmJp3ubUJKtwHnMYwU87tbPE+Ydbz4t1FHb
enql8Sv+tpiFsaLhH2+Yf9FBVqd66AeLut5gFi+Kz5sgEUOk4g9Xvl50Z7gFrsb11GMX6I4EO7I3FLGqPxmzu/
vogGoniKiNXpiUA==

Sello Electrónico: 62DBC242-A4C5-4987-9703-92DAD3441B45

iUcJlJ2gmbfbR6NtLC4MaLDuPyCCRHOTzgUD4TjeJZQ=



FISCALÍA
GENERAL DEL ESTADO
GOBIERNO DE CHIAPAS

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
Fiscalía de Combate al Robo de Vehículos
Fiscalía del Ministerio Público Tuxtla Gutiérrez
Unidad de Investigación y Judicialización 04

C.I. 0059-101-2404-2024

EDICTO

